

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22301 SEVILLA.

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil Nº1 de Sevilla, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento concursal número 434/2008 referente al deudor don Francisco Javier Guillén Rodríguez, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2º.- Dentro del plazo de DIEZ DÍAS, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en un diario de la provincia, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3º.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Dado en Sevilla, 22 de enero de 2009.- El/la Secretario Judicial.

ID: A090050706-1